

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Almedinilla**

Núm. 3.640/2023

SUMARIO

Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Almedinilla del Exp. PU.01-2022 por la que se aprueba definitivamente Proyecto de Urbanización.

TEXTO

Habiéndose aprobado definitivamente según Resolución de la Alcaldía, de fecha 13 de julio de 2023, el Proyecto de Urbanización para la realización material de las actuaciones de nueva urbanización del ámbito:

Unidad de Ejecución Afectada P. I. LOS BERMEJALES III, PARC. 38
Instrumento de Planeamiento INNOVACIÓN DEL PGOU POR MODIFICACIÓN
que desarrolla PUNTUAL P.I. LOS BERMEJALES III

De conformidad con lo regulado en el artículo 31.3.d), del Plan General de Ordenación Urbanística de Almedinilla, se hace público el texto de Resolución de la Alcaldía del tenor literal siguiente:

PRIMERO. Aprobar definitivamente el siguiente Proyecto de Urbanización:

“PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA PARCELA Nº 38 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL LOS BERMEJALES III, DE ALMEDINILLA (CÓRDOBA)”

Redactor: Almazán y Asociados Arquitectos SLP.

SEGUNDO. Vistos los trámites y consultas llevadas a cabo con la empresa distribuidora de energía eléctrica, E-distribución y dada la tardanza de la misma en evacuar sus informes, se condiciona la ejecución de las obras de urbanización a la presentación de los citados informes de aptitud e idoneidad sobre la “Red de distribución de energía eléctrica en B.T.” y “Legalización del C.T. existente”.

En caso de que de los citados informes, una vez emitidos, se deduzca la necesidad de plantear una alternativa distinta a la recogida en el proyecto de urbanización en relación a la red de distribución de energía eléctrica en B.T. y en relación a la legalización del C.T. existente, será necesario requerir nuevo informe técnico – urbanístico sobre el modificado del proyecto de urbanización.

TERCERO. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos de su general conocimiento.

CUARTO. Notificar a los interesados el presente Resolución con indicación de los recursos pertinentes”.

Almedinilla, 13 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Jaime Castillo Pareja.